



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

12151

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Andratx por el que se aprueba inicialmente la modificación del último párrafo de la Base 48 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio económico 2019

Aprobado inicialmente en sesión *ordinaria* del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 26 de septiembre de 2019, la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2019, conforme a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, al efecto de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado la modificación se considerará definitivamente aprobada, si durante el mencionado plazo no se presentan reclamaciones.

Andratx, 7 de noviembre de 2019

La Alcaldesa
Katia Rouarch

